



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Fecha de aprobación: 6/05/2025

Página 1 de 17

**PLAN ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO -
2025**

Plan N° 012-2025-MIDIS/PNPDS-DE

Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000053-2025-MIDIS/DE

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Rocio Marisol Rengifo Nakama	Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha:
Revisado por:	José Luis Illescas Ayala	Jefe de la Unidad de Acompañamiento	Fecha:
	Héctor Alcalde Huamán	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Fecha:

	Vitilio Luis Ausberto Calonge Garcia	Jefe de la Unidad de Administración	Fecha:
	Beatriz Elvia Guzmán Zorrilla	Jefa de Unidad de Comunicación e Imagen	Fecha:
	Rosa Esther García More	Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:
Aprobado por:	Freddy José María Solano González	Director Ejecutivo	Fecha:

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Documento sustento 1/	Textos modificados 2/	Responsable
01	(21ABRIL25)	Informe N° D000148-2025-MIDIS/PNPDS-UPPM	Documento inicial	UPPM

Notas:

- 1/ Señalar el informe que sustenta la formulación del documento normativo y/o el informe que sustenta la modificación de la nueva versión del documento.
- 2/ Señalar los artículos, numerales, literales, anexos, etc. que genera la modificación del documento.
- 3/ Señalar la unidad de organización que formula la nueva versión del documento

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. ALCANCE	6
4. DE LAS ACTIVIDADES	8
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	8
5. ENTREGABLES Y CRONOGRAMA	12
6. UNIDADES DE MEDIDAS Y METAS	14
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	16
ANEXO I. GLOSARIO DE TÉRMINOS	17

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Anual de Inclusión Financiera (PIF) 2025 del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (en adelante, Programa Nacional CONTIGO), ha sido diseñado en concordancia con la Guía N° 004-2021-MIDIS, documento normativo “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” aprobado por Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS. Dicha guía establece los lineamientos para estructurar, programar, ejecutar y supervisar los planes de inclusión financiera de los Programas del MIDIS, con el objetivo de aportar a los Objetivos Priorizados de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Este PIF 2025, se nutre de la experiencia y resultados obtenidos el año anterior, proponiendo acciones concretas para promover el acceso y uso de servicios financieros entre los usuarios del Programa Nacional CONTIGO, fortaleciendo sus competencias y habilidades para tomar decisiones informadas. Así, se pone énfasis en impulsar se continúe con la entrega de tarjetas de débito a aquellos usuarios que aún no cuenta con la misma y reforzar las actividades de orientación (educación financiera) dirigidas a los usuarios. Adicionalmente, se busca impulsar temas sobre la elaboración de presupuestos básicos y la articulación con diversas instituciones para llegar a zonas distantes o de difícil acceso.

Las actividades contempladas para el PIF 2025 se desarrollan a lo largo de todo el año, haciendo uso de los períodos de pago bimestrales y aquellos otros espacios en los cuales el Programa Nacional CONTIGO interactúa con los hogares. En este esfuerzo, la participación de los colaboradores resulta fundamental, dado su conocimiento directo de las realidades regionales, la diversidad cultural y lingüística, así como las costumbres económicas y sociales de cada zona.

Los objetivos y metas programadas se medirán y se reportarán mediante los informes de inclusión financiera, que serán remitidos al MIDIS de manera trimestral, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía N° 004-2021-Midis. Dichos reportes incluirán el avance en los indicadores de acceso y uso de servicios financieros, así como las mejoras realizadas en la formación y empoderamiento de los usuarios.

2. OBJETIVOS

El Programa Nacional CONTIGO, identificó los siguientes problemas y, a partir de ellos, se determinaron los objetivos específicos, los cuales contribuyen al logro del objetivo general.

El objetivo general del Plan Anual de Inclusión Financiera 2025 aborda el problema general, el cual está vinculado al objetivo prioritario de la política de inclusión financiera.

Cuadro N°01 Problemática Financiera y Objetivos del Plan Anual de Inclusión Financiera

Problema	Objetivos Específicos del Plan de Inclusión Financiera	Problema General	Objetivo General del Plan de Inclusión Financiera	Servicios de la Política de Inclusión Financiera	Lineamiento de la Política de Inclusión Financiera	Objetivo Priorizado de la Política de la Inclusión Financiera
P1. Limitado desarrollo de competencias para acceder y utilizar servicios financieros en los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos.	O.E.1. Fortalecer las capacidades de los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos, para un acceso y uso efectivo de los servicios financieros.	PG. Restricciones en el acceso, uso y fortalecimiento de capacidades financieras por parte de los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos.	OG. Impulsar un mayor acceso, uso y desarrollo de competencias en servicios financieros para los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos, contribuyendo a la inclusión financiera integral.	1.1.5 Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS.	L1.1Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población.	OP1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero.
P2. Reducido nivel de utilización de los servicios financieros por parte de los usuarios y autorizados del Programa Nacional CONTIGO.	O.E.2. Fomentar la adopción y el aprovechamiento de los servicios financieros entre los usuarios y autorizados del Programa Nacional CONTIGO.			1.3.2 Promover el uso de servicios financieros en la población usuaria de los programas sociales del MIDIS.	L1.3 Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros formales.	
P3. Limitado acceso a productos financieros para los usuarios, autorizados y colaboradores del Programa Nacional CONTIGO.	O.E.3 Promover la disponibilidad y el uso adecuado de productos financieros por parte de los usuarios, autorizados y colaboradores del Programa Nacional CONTIGO.			1.3.1 Promover el acceso al sistema financiero de la población usuaria y de la población gestora de los programas sociales con transferencias monetarias, a través de la bancarización.		

Fuente: Elaboración propia

Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada mediante Decreto Supremo N° 255- 2019-EF

2.1 OBJETIVO GENERAL

Habiendo determinado el problema o situación a mejorar se plantea el objetivo general del Plan Anual de Inclusión Financiera del Programa Nacional CONTIGO, el cual se encuentra vinculado a los objetivos priorizados del Plan Nacional de Inclusión Financiera.

El público objetivo de las actividades programadas en materia de inclusión financiera son los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos, los cuales se encuentran señalados en cada uno de los objetivos específicos.

Conociendo los procesos misionales del Programa, la problemática que enfrentan los usuarios, autorizados, y aliados estratégicos; con el propósito de contribuir al objetivo prioritario 1, de la PNIF: *“Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”*, el Programa establece el objetivo general:

- OG: “Impulsar un mayor acceso, uso y desarrollo de competencias en servicios financieros para los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos, contribuyendo a la inclusión financiera integral”.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Programa Nacional CONTIGO entrega una pensión no contributiva a los usuarios de manera bimestral a través del sistema financiero, generando así un vínculo mediante la apertura de las cuentas de ahorro donde se depositan las pensiones; así como, la tarjetización de los usuarios y los autorizados.

En ese sentido, el presente plan contiene tres (03) objetivos específicos, alineados a los lineamientos y servicios de la Política Nacional de Inclusión Financiera, los cuales son:

- O.E.1. Fortalecer las capacidades de los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos, orientándolas hacia un acceso y uso efectivo de los servicios financieros.
- O.E.2. Fomentar la adopción y el aprovechamiento de los servicios financieros entre los usuarios y autorizados del Programa Nacional CONTIGO.
- O.E.3 Promover la disponibilidad y el uso adecuado de productos financieros por parte de los usuarios, autorizados y colaboradores del Programa Nacional CONTIGO.

3. ALCANCE

El Programa Nacional CONTIGO, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tiene como propósito la transferencia monetaria de la pensión no

contributiva dirigida a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Las estrategias de inclusión y educación financiera se enmarcan tanto en los objetivos priorizados de la Política Nacional de Inclusión Financiera, como en el Manual de Procesos y Procedimientos “M1. GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA” del Programa Nacional CONTIGO, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 88-2021-MIDIS/PNPDS-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000140-2024-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30/10/2024.

El Plan anual de Inclusión Financiera (PIF) 2025 comprende las intervenciones de la Unidad de Operaciones y Transferencias, que es responsable de programar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las actividades planificadas, así como de la Unidad de Comunicación e Imagen, encargada de diseñar y difundir las campañas informativas, incluyendo la elaboración de materiales comunicacionales para facilitar la orientación de los usuarios.

El público objetivo directo de este plan son los usuarios afiliados al Programa Nacional CONTIGO, quienes se verán beneficiados a través de la colaboración de aliados estratégicos y la difusión en medios de comunicación.

Los principales espacios de intervención para el PIF 2025 son las OMAPED y demás aliados estratégicos, así como las visitas y otras actividades de campo que sirvan como plataforma para la educación financiera. Para lograr las metas propuestas, se contempla la tarjetización de los usuarios con cuenta de ahorro, propiciando así el uso de cajeros automáticos y descentralizando la atención en las agencias; al mismo tiempo, se mantiene la modalidad de pago mediante Empresas Transportadoras de Valores (ETV), con el fin de facilitar la entrega de la pensión en zonas alejadas.

Dado el perfil de los usuarios (su localización geográfica y las modalidades de pago), se distinguen dos grandes grupos: quienes cuentan con tarjeta de débito y retiran su pensión a través de agencias, agentes corresponsales o cajeros automáticos, y quienes no disponen de tarjeta de débito y hacen efectivo su cobro a través de las ETV.

En el ámbito de la educación financiera, el Programa Nacional CONTIGO hará énfasis en el uso adecuado de la tarjeta de débito, la protección y confidencialidad de la clave personal, así como la difusión de los beneficios y precauciones que representan su utilización. Además, con el apoyo de aliados estratégicos, se impulsarán capacitaciones en finanzas básicas, avanzando gradualmente en las diferentes regiones para fortalecer las competencias financieras de los usuarios.

4. DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades del Plan de Inclusión Financiera - PIF 2025, están planteadas en base al acceso y uso de los servicios financieros, así como, la educación financiera. Entre las actividades a desarrollar tenemos las siguientes:

4.1 Descripción de las actividades

4.1.1 Educación financiera

Actividades relacionadas al OE1

1.1 Difundir la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Plan de Inclusión Financiera 2025 a los colaboradores del Programa Nacional CONTIGO.

Para fomentar que el personal del Programa Nacional CONTIGO conozca los lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como las acciones previstas en el Plan de Inclusión Financiera 2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coordinará con la Unidad de Comunicación e Imagen para el envío de información por correo y redes sociales periódicamente.

1.2 Capacitar a usuarios, autorizados, aliados estratégicos, OMAPED (o colaboradores que hagan sus veces) de los gobiernos locales focalizados, así como a los servidores del Programa CONTIGO, sobre inclusión financiera con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.

Estas capacitaciones se incorporarán en el cronograma de capacitaciones que brinda la Unidad de Acompañamiento, manteniendo un registro de asistencia. Asimismo, la Unidad de Administración gestionará charlas y webinars que incluirán temas de inclusión financiera en coordinación con entidades en temas financieros.

Se reportarán como evidencias, los registro fotográficos y registro de asistencia de los usuarios y aliado.

4.1.2 Uso de servicios financieros

Actividades relacionadas al OE2

2.1 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional CONTIGO que tienen una cuenta de ahorros sin restricción.

Por medio del seguimiento a la situación de las cuentas de ahorros se podrá identificar a los usuarios que no acceden a su cuenta de ahorros por largos periodos de tiempo, lo que permitirá implementar estrategias

que permitan facilitar el cobro de la pensión no contributiva a los usuarios.

Señalar, que el Padrón General de Usuarios del Programa Nacional CONTIGO, administrado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, solo contiene la información de los usuarios, por tanto, solo se va a declarar dicha información.

2.2 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional CONTIGO que cobran una pensión no contributiva mediante el uso de tarjetas de débito.

A través del seguimiento del avance en la emisión y entrega de tarjetas de débito a los usuarios del Programa Nacional CONTIGO, se podrán identificar las áreas geográficas con menor índice de bancarización. Con esta información, se coordinará con actores locales y el Banco de la Nación la ejecución de campañas de tarjetización u otras estrategias que contribuyan a cerrar la brecha. El medio de verificación será la generación de reportes periódicos.

Se consideran a los usuarios que tienen una tarjeta Multired como usuarios que cobran la pensión no contributiva mediante el uso de tarjetas de débito.

La información a considerar para la evaluación del indicador corresponderá al último padrón emitido, según la estimación que se muestra a continuación:

Mes	2025								
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de usuarios	-	125,638	-	127,066	-	128,494	-	129,922	-
Padrón a evaluar	-	PII-2024	-	PII-2024	-	PIII-2024	-	PIV-2024	-
%	-	88%	-	89%	-	90%	-	91%	-

2.3 Remitir notificaciones electrónicas masivas a los gobiernos locales con la identificación de los usuarios que forman parte del citado padrón, así como la guía para el cobro de la pensión no contributiva.

Mediante estas notificaciones, se busca que los gobiernos locales, como aliados estratégicos, tengan conocimiento de las personas con discapacidad severa que residen en su jurisdicción y reciben la pensión no contributiva. Esto facilitará la colaboración y el seguimiento de los casos en cada localidad. El medio de verificación será la documentación de los reportes enviados.

2.4 Realizar el pago de la pensión no contributiva a través de las Empresas Transportadoras de Valores – ETV, modalidad pago en punto fijo o domicilio.

Esta modalidad de pago se impulsa para beneficiar a los usuarios que viven en zonas rurales alejadas o de difícil acceso, donde no hay infraestructura bancaria disponible. El número de pagos efectuados a través de las ETV se registra en las planillas de pago administradas por dichas empresas, constituyendo la evidencia para el monitoreo y reporte de esta actividad.

4.1.3 Acceso a los servicios financieros

Actividades relacionadas al OE3

3.1 Presentar el informe de resultado de la encuesta sobre la satisfacción del usuario.

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización recopilará y analizará los datos de la encuesta para, posteriormente, entregar un informe que refleje el nivel de satisfacción de la población usuaria, brindando información valiosa para la toma de decisiones.

3.2 Difundir a través de las redes sociales, piezas graficas en el marco de la reducción de la brecha del no cobro.

Se realizarán publicaciones en las cuentas oficiales de las redes sociales del Programa, que estarán orientadas a concientizar sobre la importancia de hacer un cobro efectivo de la pensión e informar acerca de los pasos a seguir para realizar dicho cobro. Sus resultados se reportarán a través de informes dirigidos a la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con el cronograma establecido.

3.3 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre los canales de atención de reclamos de los servicios financieros.

Las piezas gráficas publicadas en las redes sociales oficiales del Programa, buscarán orientar sobre dónde y cómo reclamar en caso de incidencias o inconvenientes con los servicios financieros. Se elevarán informes periódicos a la Dirección Ejecutiva para su seguimiento.

3.4 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del servicio de saldo y movimiento.

Se compartirán infografías y material didáctico mostrando cómo y dónde los usuarios pueden consultar sus saldos y movimientos bancarios. La actividad se registrará en informes que serán remitidos periódicamente a la Dirección Ejecutiva.

3.5 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del cajero automático.

El objetivo es promover el uso seguro y eficiente de los cajeros automáticos, brindando recomendaciones y alertas para evitar inconvenientes. La difusión se llevará a cabo por los canales oficiales del Programa Nacional CONTIGO y se documentará con informes que se elevarán a la Dirección Ejecutiva.

3.6 Presencia en medios de comunicación (nacional, regional y local), en el marco de los procedimientos y servicios que ofrece el Programa.

Se coordinarán entrevistas y participaciones en los medios de comunicación para dar a conocer las características y beneficios del Programa Nacional CONTIGO, poniendo énfasis en el acceso a la pensión no contributiva. Esta actividad se reportará mediante informes destinados a la Dirección Ejecutiva de acuerdo con el calendario establecido.

3.7 Difundir a través del correo institucional los diversos productos financieros y sus cualidades.

Se enviarán comunicados con material gráfico y explicativo al correo institucional de los colaboradores, describiendo la utilidad y características de distintas opciones financieras disponibles. Esta difusión quedará registrada en informes presentados periódicamente a la Dirección Ejecutiva.

5. ENTREGABLES Y CRONOGRAMA

Cuadro N°02 Cronograma de actividades del Plan Anual de Inclusión Financiera 2025

N°	Objetivos Específicos	Pilares	Actividades	Meta	Unidad de medida	Medio de verificación	Modalidad de Intervención (punto 4 – a)	Responsable	2025								
									Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
									Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1	O.E.1. Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros en los usuarios, autorizados, colaboradores del Programa Nacional CONTIGO y aliados estratégicos.	Educación financiera	1.1 Difundir la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Plan de Inclusión Financiera 2025 a los colaboradores del Programa Nacional CONTIGO	98%	% de servidores que recibieron el correo	Informe	vi	UPPM	98%								
2		Educación financiera	1.2 Capacitar a usuarios, autorizados, aliados estratégicos, OMAPED (o colaboradores que hagan sus veces) de los gobiernos locales focalizados, así como a los servidores del Programa CONTIGO, sobre inclusión financiera con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.	70%	% de colaboradores capacitados	Informe	i	UA							70%		
				220	Número de usuarios y autorizados capacitados	Reporte	i	UAC	55		55		55		55		
				150	Número de Aliados estratégicos capacitados	Reporte	i	UAC		50		50				50	
	O.E.2. Fomentar el uso de los servicios financieros en los usuarios, y autorizados del Programa Nacional CONTIGO.	Uso	2.1 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional Contigo que tienen una cuenta de ahorros sin restricción	137 770 ¹	N° de usuarios del Programa Nacional Contigo que acceden a una cuenta de ahorros	Reporte		UOT		134 270		136 270		136 970		137 770	
6		Uso	2.2 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional Contigo que cobran una pensión no contributiva mediante el uso de tarjetas de débito	129 922 ¹	N° de usuarios del Programa Nacional Contigo que cobran una pensión no contributiva mediante las tarjetas de débito	Reporte	viii, ix	UOT		125 638		127 066		128 494		129 922	
7		Uso	2.3 Remitir notificaciones electrónicas masivas a los gobiernos locales con la identificación de los usuarios que forman parte del citado padrón, así como la guía para el cobro de la pensión no contributiva.	7 280 ²	Número de Notificación electrónica enviadas	Reporte	ix	UOT		1 820		1 820		1 820		1 820	
8		Uso	2.4 Realizar el pago de la pensión no contributiva a través de las Empresas Transportadoras de Valores – ETV, modalidad pago en punto fijo o domicilio.	2 600	Número de pagos de la pensión realizados a través de las ETV	Informe	ix	UOT		650		650		650		650	

¹ Meta que se plantea alcanzar

² Meta anual la que se medirá el avance de manera bimestral.

N°	Objetivos Específicos	Pilares	Actividades	Meta	Unidad de medida	Medio de verificación	Modalidad de Intervención (punto 4 – a)	Responsable	2025								
									Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
									Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
9	O.E.3 Promover el acceso a productos financieros; en los usuarios autorizados y colaboradores del Programa Nacional CONTIGO.	Acceso	3.1 Presentar el informe de resultado de la encuesta sobre la satisfacción de usuario/a.	1	Número de informes	Informe	vi	UPPM						1			
10		Acceso	3.2 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas en el marco de la reducción de la brecha del no cobro	3 ³	Número de piezas graficas difundidas	Informe	ii, iv	UCI			1			1		1	
11		Acceso	3.3 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre los canales de atención de reclamos de los servicios financieros.	2 ³	Número de piezas graficas difundidas	Informe	ii, iv	UCI		1					1		
12		Acceso	3.4 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del servicio de saldo y movimiento.	2 ³	Número de piezas graficas difundidas	Informe	ii, iv	UCI	1			1					
13		Acceso	3.5 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del cajero automático.	2 ⁴	Número de piezas graficas difundidas	Informe	ii, iv	UCI		1			1				
14		Acceso	3.6 Presencia en medios de comunicación (nacional, regional y local), en el marco de los procedimientos y servicios que ofrece el Programa.	6 ⁴	Número de publicaciones en medios	Informe	x (entrevistas en radios, televisión, medios escritos y digitales)	UCI		1		1	1		1	1	1
15		Acceso	3.7 Difundir a través del correo institucional los diversos productos financieros y sus cualidades.	4 ⁴	Número de correos de difusión de productos financieros	Informe	ii	UCI	1		1			1		1	

Fuente: Elaboración propia

La Unidades del Programa Nacional CONTIGO identifican los factores de contingencia y consideran el periodo de tiempo necesario para el diseño y elaboración de materiales en cada una de sus actividades. Asimismo, se ha considerado que las actividades están relacionadas al acceso y uso de los servicios financieros.

³ Meta anual

⁴ Meta anual

6. UNIDADES DE MEDIDAS Y METAS

Cuadro N°03 Metas, Indicadores y Frecuencias del Plan Anual de Inclusión Financiera

N°	Actividades	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia
1	1.1 Difundir la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Plan de Inclusión Financiera 2025 a las/os colaboradoras del Programa Nacional CONTIGO	% de servidores que recibieron el correo	98%	% de servidores que recibieron el correo	$\frac{\text{Número de colaboradores que recibieron el correo de difusión}}{\text{Total de colaboradores del Programa Nacional CONTIGO}} * 100$	Anual
2	1.2 Capacitar a usuarios, autorizados, aliados estratégicos, OMAPEd (o colaboradores que hagan sus veces) de los gobiernos locales focalizados, así como a los servidores del Programa CONTIGO, sobre inclusión financiera con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.	% de colaboradores capacitados	70%	% de colaboradores capacitados	$\frac{\text{Número de colaboradores que participaron en la capacitación}}{\text{Total de colaboradores del Programa Nacional CONTIGO}} * 100$	Semestral
		Número de usuarios y autorizados capacitados	220	Número de usuarios/as, y autorizadas/os capacitados	Número de usuarios/as que participaron en la capacitación	Cuatrimestral
		Número de aliados estratégicos capacitados	150	Número de Aliados estratégicos capacitados	Número de aliados estratégicos que participaron en la capacitación	3 veces al año
3	2.1 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional Contigo que tienen una cuenta de ahorros sin restricción.	Número de usuarios del Programa Nacional Contigo que tienen una cuenta de ahorros sin restricción	137 770	N° de usuarios del Programa Nacional Contigo que tienen una cuenta de ahorros sin restricción	Número de usuarios/as del Programa Nacional Contigo que tienen una cuenta de ahorros sin restricción	Bimestral
6	2.2 Determinar el número de usuarios del Programa Nacional Contigo que cobran la pensión no contributiva mediante el uso de tarjetas de débito.	Número de usuarios del Programa Nacional Contigo que cobran una pensión no contributiva mediante las tarjetas de débito	129 922	N° de usuarios del Programa Nacional Contigo que cobran una pensión no contributiva mediante las tarjetas de débito	Número de usuarios/as del Programa Nacional Contigo que cobran una pensión no contributiva mediante el uso de tarjetas de débito	Bimestral
7	2.3 Remitir notificaciones electrónicas masivas a los gobiernos locales con la identificación de los usuarios que forman parte del citado padrón, así como la guía para el cobro de la pensión no contributiva.	Número de Notificación electrónica enviadas	7 280	Numero de notificaciones electrónicas enviadas	Número de notificaciones electrónicas enviadas a los gobiernos locales con la identificación de las/os usuarias/os que forman parte del citado padrón, así como la guía para el cobro de la pensión no contributiva y la guía de la tarjeta multired para usuarias/os del Programa Nacional CONTIGO.	5 veces al año
8	2.4 Realizar el pago de la pensión no contributiva a través de las Empresas Transportadoras de Valores – ETV, modalidad pago en punto fijo o domicilio.	Número de pagos de pensión realizados a través de las Empresas Transportadoras de Valores – ETV	2 600	Número de pagos de pensión realizados a través de las ETV	Número de pagos realizados a través de las ETV a las/os usuarias/os o autorizadas/os	4 veces al año
9	3.1 Presentar el informe de resultado de la encuesta sobre la satisfacción de usuario.	Número de informes	2	Numero de Informe con asunto: "Resultado de la encuesta sobre la satisfacción de usuario/a."	Número de informes con asunto: "Resultado de la encuesta sobre la satisfacción de usuario/a."	Anual

N°	Actividades	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia
10	3.2 Difundir a través de las redes sociales, piezas graficas en el marco de la reducción de la brecha del no cobro	Número de Piezas graficas difundidas	3	Número de piezas graficas difundidas	<i>Número de piezas graficas en el marco de la reducción de la brecha del no cobro difundidas través de las redes sociales y en los locales de los aliados estratégico.</i>	3 veces al año
11	3.3 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre los canales de atención de reclamos de los servicios financieros.	Número de Piezas graficas difundidas	2	Número de piezas graficas difundidas	<i>Número de piezas gráficas sobre canales de atención de reclamos de los servicios financieros difundidas través de las redes sociales y en los locales de los aliados estratégico.</i>	2 veces al año
12	3.4 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del servicio de saldo y movimiento.	Número de Piezas graficas difundidas	2	Número de piezas graficas difundidas	<i>Número de piezas graficas sobre el uso del servicio de saldo y movimientos difundidas través de las redes sociales y en los locales de los aliados estratégico.</i>	2 veces al año
13	3.5 Difundir a través de las redes sociales, piezas gráficas sobre el uso del cajero automático.	Número de Piezas graficas difundidas	2	Número de piezas graficas difundidas	<i>Número de piezas grafica sobre el uso de cajero automático difundidas través de las redes sociales y en los locales de los aliados estratégico.</i>	2 veces al año
14	3.6 Presencia en medios de comunicación nacionales, regionales y locales, en el marco del cierre de brechas del no cobro de los usuarios del Programa.	Número de publicaciones en medios	6	Número de publicación en medios de comunicación	<i>Número de publicaciones en el marco del cierre de brechas del no cobro de las/os usuarias/os del Programa en medios de comunicación nacionales, regionales y locales.</i>	6 veces al año
15	3.7 Difundir a través del correo institucional los diversos productos financieros y sus cualidades.	Número de correos de difusión de productos financieros	4	Número de correos difundidos sobre productos financieros	<i>Número de correos enviados con asunto: Productos financieros y sus cualidades.</i>	4 veces al año

Fuente: Elaboración Propia

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al cumplimiento de las metas, estará a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la que realizará seguimiento trimestral.

Como resultado de la evaluación de cumplimiento del presente plan se identificarán oportunidades de mejora, para ello la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informará a la Dirección Ejecutiva para su incorporación en el plan y posterior seguimiento.

Asimismo, es el responsable de elaborar el informe de avance trimestral y el informe de cumplimiento anual que será remitido a la DGCGPS, para ello se empleará la estructura del Anexo 2 “Estructura del Informe de Avance Trimestral del Plan de Inclusión Financiera” de la Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Anexo I. Glosario de términos.

1. **Autorizado:** Cuidador o el apoyo designado del usuario del Programa Nacional CONTIGO que fue autorizado al cobro de la pensión no contributiva, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva.
2. **Aliado estratégico.** Toda entidad pública o privada que desarrolla acciones en beneficio de las personas con discapacidad severa.
3. **Cuidador/a:** Quien convive y se encarga de brindar cuidados constantes a la persona con discapacidad severa.
4. **Gestor social:** Profesional del Programa Nacional CONTIGO responsable de operativizar la estrategia de acompañamiento en el territorio que conoce la problemática y atención de las personas con discapacidad severa y promueve el ejercicio de sus derechos
5. **Persona con discapacidad severa:** Condición en la que la persona con discapacidad tiene dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o de manera permanente.
6. **Usuario/o:** Persona que integra el Padrón General de Usuarios del Programa Nacional CONTIGO aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y accede a la pensión no contributiva.